

**RESOLUCIÓN DE 19 DE
DICIEMBRE DE 2002, DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS,
POR LA QUE SE ORDENA LA
PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE
CONVALIDACIÓN DEL REAL
DECRETO-LEY 9/2002, DE 13 DE
DICIEMBRE, POR EL QUE SE
ADOPTAN MEDIDAS PARA
BUQUES TANQUE QUE
TRANSPORTEN MERCANCÍAS
PELIGROSAS O CONTAMINANTES
(BOE NÚMERO 310 DE 27 DE
DICIEMBRE DE 2002)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto- ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 299, de 14 de diciembre. Se ordena la publicación para general conocimiento. Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2002

La Presidenta del Congreso de los
Diputados,
RUDI ÚBEDA